

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2018070001899

Fecha: 12/07/2018

Tipo: DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

La Resolución 1778 del 27 de enero de 2017, en su artículo 5, contempla las causales de terminación del encargo en el cual se establece: Conforme a la normatividad vigente, el encargo termina, por las siguientes causas: 1: "por renuncia al encargo".

Mediante oficio de radicado 2018010262345 del 09 de julio de 2018, el señor RAMIRO ANTONIO ZAPATA CASTRILLON, identificado con cédula de ciudadanía numero 70.250.936, presentó renuncia al encargo como AYUDANTE, Código 472, Grado 04, NUC Planta 1389, ID Planta 1479, adscrito al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA FINANCIERA de la SECRETARÍA DE HACIENDA y al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 02, NUC. Planta 0373, ID Planta 1263, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor RAMIRO ANTONIO ZAPATA CASTRILLON, identificado con cédula de ciudadanía numero 70.250.936, para separase del encargo como AYUDANTE, Código 472, Grado 04, NUC Planta 1389, ID Planta 1479, adscrito al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA FINANCIERA de la SECRETARÍA DE HACIENDA y al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 02, NUC. Planta 0373, ID Planta 1263, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 02, NUC. Planta 0373, ID Planta 1263, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018, es vacante definitiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Isabel Paulina Castrillór